INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SS-338-2023

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº SS-338-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN"

De conformidad con el cronograma publicado en el proceso señalado, el día 28 de junio de 2023, se recibió propuesta presentada por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL**, por el valor de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($499.058.030)**, y se procede a la verificación de los documentos aportada:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL	ANA KARINA ELIAS NADER	FECHA: *28/06/2023*

PROPONENTE 1:

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL** la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERIO	VALOR DE LA PROPUESTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL	ANA KARINA ELIAS NADER	**$499.058.030**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

		CUMPLE		
DOCUMENTO	APORTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
Propuesta	SI	X		CUMPLE
Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.	SI	X		CUMPLE
Acta de posesión del gerente.	SI	X		CUMPLE
Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.	SI	X		CUMPLE
Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E.	SI	X		CUMPLE
Experiencia, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fechade inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.	SI	X		CUMPLE
Copia Cédula de Ciudadania del representante legal.	SI	X		CUMPLE
Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)	SI	X		CUMPLE
Copia Registro Único Tributario: Actualizado.	SI	X		CUMPLE

Certificación Bancaria.	SI	X		CUMPLE
Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud yPensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).	SI	X		CUMPLE
Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)	SI	X		CUMPLE
Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 dias.	SI	X		CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 dias.	SI	X		CUMPLE
Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.	SI	X		CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.	SI	X		CUMPLE
Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.	SI	X		CUMPLE
Copia de la última declaración de renta o certificado de no declarante, (Si aporta la declaración de renta, esta debe ser cargada en el SIGEP II - Ley 2013 de 2019)	SI	X		CUMPLE
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II(Ley 2013 de 2019)	SI	X		CUMPLE
Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.	SI	X		CUMPLE
Propuesta y Aceptación de la Oferta: Carta del contratista en donde acepte los términos y condiciones de la invitación que le haga el Departamento de Córdoba para celebrar el contrato.	SI	X		CUMPLE

Así las cosas, la propuesta presentada por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL,** se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación cumpliendo con los requisitos exigidos.

Conclusiones del informe: La propuesta presentada por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL,** identificada con NIT No 812001579-2, se ajusta a las estipulaciones contenida en la invitación pública.

Dado en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Gobernación de Córdoba.